

RENEWABLE POWER INTERNATIONAL, S.A.U.
Hermanos Pinzón 4, 1º
28036 Madrid

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Edison 4
28006 - Madrid

RENEWABLE POWER INTERNATIONAL, S.A.U., con domicilio social en Madrid, en la calle Hermanos Pinzón 4, 1º (en adelante, la "**Sociedad**") y, en su nombre y representación, D. José María Lozano Muñoz, representante persona física del Consejero Delegado, la sociedad HIDROELÉCTRICA GORMAZ, S.L., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que se ha procedido a la convocatoria de una asamblea de obligacionistas de la emisión de 14 de abril de 2000 para su celebración el próximo 16 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en Madrid, en el Paseo de la Castellana 36/38, 9ª planta. Se reproduce a continuación el texto de la convocatoria que ha sido publicada el 1 de diciembre de 2016 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Economista:

Asamblea General de Obligacionistas

Emisión de 14 de abril de 2000

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de **RENEWABLE POWER INTERNATIONAL, S.A.U.** ("**RPI**" o la "**Sociedad**"), a solicitud de la Sociedad, ha acordado convocar a los señores Obligacionistas de la emisión de 14 de abril de 2000 (la "**Emisión**") a la **Asamblea General** que se celebrará en Madrid, en el Paseo de la Castellana 36/38, 9ª planta, el día 16 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas en única convocatoria; con arreglo al siguiente:

Orden del Día

1. Información sobre el estado de la oferta de compra de las obligaciones en circulación de la Emisión.
2. Novación de los términos y condiciones de la Emisión y documentación accesoria.
3. Apoderamiento al Comisario para elevar a público e inscribir, en su caso, los anteriores acuerdos y los documentos y contratos en virtud de los cuales se formalizará la novación mencionada en el punto 2 anterior.
4. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Los Obligacionistas que representen, al menos, la vigésima parte de las Obligaciones emitidas podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio del Comisario (Calle Pradillo nº 5 bajo exterior derecha, Madrid 28002) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los Obligacionistas que ejercitan el derecho y del número de Obligaciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el Orden del Día, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte procedente.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración, los señores Obligacionistas podrán ejercer su derecho de información y obtener copia del Reglamento Interno del Sindicato. En particular, se encuentra a disposición de los señores Obligacionistas un memorándum explicativo de la novación a que hace referencia el punto 2 del Orden del Día, así como borradores de las novaciones y contratos que se suscribirían si fuera aprobada la novación.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante su envío al Comisario por correo electrónico a lya@lyvea.com, quien obtendrá la información solicitada y que se encuentre disponible de la Sociedad. En las peticiones el Obligacionista deberá incluir su nombre y apellidos o denominación social y acreditar las obligaciones de las que es titular.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, todos los Obligacionistas que acrediten la titularidad de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea.

La acreditación de la titularidad de las obligaciones deberá realizarse mediante la presentación del documento acreditativo de la inscripción a su nombre de dichas obligaciones en el Registro de Anotaciones en Cuenta, expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por la Entidad Delegada correspondiente o documento acreditativo equivalente, en las oficinas del emisor antes reseñadas (email: info@rpi-e.com y teléfono +34918319215).

Madrid, 29 de noviembre de 2016

El Comisario
Alejandro Latorre Atance

* * *

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid, a 5 de diciembre de 2016.



D. José María Lozano Muñoz,
representante persona física de la sociedad
HIDROELÉCTRICA GORMAZ, S.L.
Consejero Delegado